

ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA

Unidad de Administración de Servicios Sociales

PROCEDIMIENTO

Bases y convocatorias de procesos selectivos

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

583U 3L0F 6A6Y 2Q29 18YJ

CÓDIGO DEL DOCUMENTO	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE		
ASS16I029T	SEL/2021/51		

ANUNCIO Nº 2 - CALIFICACIÓN PRIMERA PARTE EJERCICIO- TEST

Convocatoria:	FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PSICÓLOGO/A, GRUPO A1, PERSONAL LABORAL TEMPORAL.			
Publicación Bases y convocatoria:	B.O.C.M. nº 239, de 7 de octubre de 2021.			
Procedimiento de selección:	Oposición Libre			
Trámite:	Publicación plantilla de corrección y plazo de alegaciones.			

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el 2 de febrero de 2022, **ACORDÓ, ENTRE OTROS:**

"(..)

SEGUNDO.- Tener por calificado la primera parte del único ejercicio de la fase de oposición, procediendo a publicar los resultados de los que han superado dicha prueba, ordenados de mayor a menor puntuación:

Nº sobre	Respuestas correctas	Respuestas incorrectas	Respuestas Nulas	Respuestas a descontar	Preguntas acertadas	CALIFICACIÓN
15	44	4	12	1,33	42,67	7,63
59	45	8	7	2,67	42,33	7,57
43	41	13	6	4,33	36,67	6,55
53	40	12	8	4,00	36,00	6,44
23	37	11	12	3,67	33,33	5,96
39	40	20	0	6,67	33,33	5,96
32	36	9	15	3,00	33,00	5,90
33	34	6	20	2,00	32,00	5,72
52	39	21	0	7,00	32,00	5,72
2	36	13	11	4,33	31,67	5,66

Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón · Plaza Mayor, 1 Pozuelo de Alarcón 28223 Madrid. · Tel. 914522700 · www.pozuelodealarcon.org

55	38	19	3	6,33	31,67	5,66
58	37	16	7	5,33	31,67	5,66
56	37	17	6	5,67	31,33	5,60
38	38	21	1	7,00	31,00	5,54
18	38	22	0	7,33	30,67	5,48
29	38	22	0	7,33	30,67	5,48
5	36	17	7	5,67	30,33	5,42
11	36	17	7	5,67	30,33	5,42
45	36	18	6	6,00	30,00	5,36
24	35	17	8	5,67	29,33	5,24
48	34	15	11	5,00	29,00	5,18
13	36	23	1	7,67	28,33	5,06
3	35	21	4	7,00	28,00	5,01
8	35	21	4	7,00	28,00	5,01
40	34	18	8	6,00	28,00	5,01

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significándoles que contra el acuerdo que precede, que no agota la vía administrativa, de conformidad con el art. 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y del art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante la Junta de Gobierno Local de Pozuelo de Alarcón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera publicado el presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,